

12. CULTURA Y OCIO

FUENTES

Consejería de Cultura y Turismo. Biblioteca Regional de Murcia

Proporciona información sobre las bibliotecas públicas municipales y la biblioteca regional.

Consejería de Cultura y Turismo. Dirección General de Bienes Culturales

Proporciona información sobre los archivos municipales.

Consejería de Cultura y Turismo. Dirección General de Bienes Culturales

Proporciona información sobre bienes de interés cultural en la Región de Murcia.

Consejería de Cultura y Turismo. Dirección General de Industrias Culturales y de las Artes

Proporciona información sobre música y teatros de la Región de Murcia, principalmente a través de su página www.murciaturistica.es.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de Museos y Colecciones Museográficas

Estadística elaborada por la División de Estadística y la Subdirección General de Museos del Ministerio con la cooperación de las Comunidades y Ciudades Autónomas, de Patrimonio Nacional y del Ministerio de Defensa.

Sus resultados, que se ofrecen clasificados por Comunidad Autónoma y tipología de Museo o Colección Museográfica, incluyen aspectos referidos tanto a la oferta museística, características generales, accesibilidad, infraestructura, equipamientos, fondos museísticos, exposiciones o publicaciones entre otros, como a la demanda, reflejada especialmente en las estimaciones de visitantes.

PRINCIPALES CONCEPTOS

Audiovisuales: Materiales especiales (microfichas audiovisuales).

Bibliotecas públicas: Una biblioteca es pública cuando cumple los siguientes criterios:

- Dispone de una colección de fondos de carácter general, ofrecen servicios informativos de tipo cultural, educativo, recreativo y social y son accesibles a todos los ciudadanos.
- Ofrece los servicios de préstamo y consulta de documentos de forma libre y gratuita.
- Los fondos de las bibliotecas públicas son de libre acceso y susceptibles de ser dejados en préstamo. No obstante, cuando es necesario por razones de seguridad y conservación, pueden limitar el acceso a una parte de estos fondos.

Colección Museográfica: Conjunto de bienes culturales que, sin reunir todos los requisitos necesarios para desarrollar las funciones propias de los Museos, se encuentra expuesto al público con criterio museográfico y horario establecido, cuenta con una relación básica de sus fondos y dispone de medidas de conservación y custodia.

Expedientes declarados: Expedientes finalizados en el que se declara el monumento como histórico-artístico, a la vista de los informes emitidos por diversos Organismos. Si el monumento es de interés nacional, la declaración se publica en el BOE y si es de interés provincial o local, en el boletín de la Comunidad Autónoma.

Museo: Según la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985, de 26 de junio, se define Museo como “las instituciones de carácter permanente que adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben para fines de estudio, educación y contemplación conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural”.

Se han excluido como unidades a investigar en la Estadística de Museos y Colecciones Museográficas determinadas entidades que el ICOM (Consejo Internacional de Museos) considera como Museos: los institutos de conservación y las galerías de exposición que dependen de las bibliotecas y de los centros de archivo; las instituciones que exponen especies vivientes, tales como los jardines botánicos y zoológicos, los acuarios, los viveros, etc.; las reservas naturales y los planetarios y los centros científicos. No obstante, en el supuesto de que las entidades citadas dispongan de un Museo o Colección Museográfica en los términos utilizados en la presente estadística, la institución museográfica ha sido incorporada a la misma.

Museo Arqueológico: Contiene objetos, portadores de valores históricos y/o artísticos, procedentes de excavaciones, prospecciones y hallazgos arqueológicos. Se incluyen las especialidades de numismática, glíptica, epigrafía y otras.

Museo de Arte Contemporáneo: Contiene obras de arte realizadas en su mayor parte en los siglos XX y XXI. Se incluyen la fotografía y el cine.

Museo de Artes Decorativas: Contiene obras artísticas de carácter ornamental. También se denominan artes aplicadas o industriales.

Museo de Bellas Artes: Contiene obras de arte realizadas fundamentalmente desde la Antigüedad al siglo XIX (arquitectura, escultura, pintura, dibujo, grabado y, desde 2002, arte sacro).

Museo de Casa-Museo: Museo ubicado en la casa natal o residencia de un personaje.

Museo de Ciencia y Tecnología: Contiene objetos representativos de la evolución de la historia de la ciencia y de la técnica, y además se ocupa de la difusión de sus principios generales. Se excluyen los planetarios y los centros científicos, salvo aquellos que dispongan de un Museo o Colección Museográfica.

Museo de Ciencias naturales e Historia natural: Contiene objetos relacionados con la biología, botánica, geología, zoología, antropología física, paleontología, mineralogía, ecología, etc.

Museo de Etnografía y Antropología: Se dedica a culturas o elementos culturales preindustriales contemporáneos o pertenecientes a un pasado reciente. Se incluyen en esta categoría los museos de folklore, artes, tradiciones y costumbres populares.

Museo de Sitio: Creados al musealizar determinados bienes históricos (yacimientos arqueológicos, monumentos, ejemplos in situ del pasado industrial, etc.) en el lugar para el que fueron concebidos originariamente. (Se incluyen los Centros de Interpretación Arqueológicos, siempre que tengan una colección con fondos originales, y se excluyen los Centros de Interpretación de la Naturaleza).

Museo encuestado: Aquellos museos censados que contestan al cuestionario en el año de referencia.

Museo Especializado: Profundiza en una parcela del Patrimonio Cultural no cubierta en otra categoría. Hasta 2002 incluía arte sacro, que pasa a considerarse Bellas Artes a partir de este periodo.

Museo General: Museo o Colección Museográfica que puede identificarse por más de una de las categorías anteriores.

Museo histórico: Se incluyen en esta categoría los Museos y Colecciones Museográficas que ilustran acontecimientos o periodos históricos, personalidades, los museos militares, etc.

Otros Museos: Aquellos que no pueden incluirse en las categorías anteriores.

Prestatarios activos: Del total de usuarios inscritos, aquellos que han hecho uso de los servicios de la red de Bibliotecas en el año de referencia.

Puestos de consulta: Número total de puestos en los que realizar consultas en la red de Bibliotecas.

Total de consultas OPAC: Número de consultas realizadas al catálogo en línea de la red de Bibliotecas.

Usuario: Lectores más estudiantes.

Volúmenes: Unidades físicas.